

CERTIFICADO DE TOMA DE RAZÓN

Estimado Sr. ,

El Sr. Contralor de la Universidad de Valparaíso, ha tomado razón del presente Acto Administrativo, con fecha 15 de Octubre de 2014:

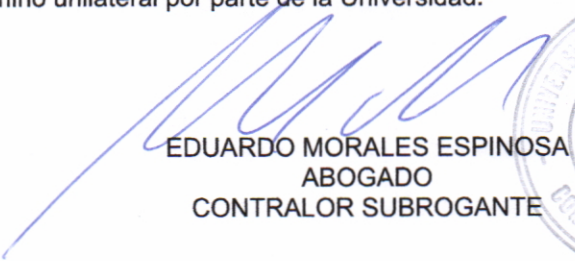
Unidad : Fiscal General

Tipo : Decreto Exento

Número : 5249

Fecha : 13/10/2014

Alcance : se trata de una situación ya consolidada, con un contrato ya suscrito por el Sr. Rector y que compromete patrimonialmente a la Universidad, resultando ilusorio el trámite de toma de razón, debiendo velar la autoridad competente por el principio de eficiencia y eficacia contemplado en el art. 3,5 y 11 inciso 2° de la ley 18575. Además se recomienda obtener la autorización expresa del arrendador para subarrendar, atendiendo el plazo de 60 meses sin posibilidad de término unilateral por parte de la Universidad.


EDUARDO MORALES ESPINOSA
ABOGADO
CONTRALOR SUBROGANTE

